

Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre

Nº Entidad Local 01-29007.5
C.I.F. P-2900700-8



Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151 - FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es
EXPTE. CTR. 18/15

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto la contratación de los servicios del área de deportes (piscina, spa y centros deportivos) y el acta de la mesa de contratación de 17 de diciembre de 2015 que a continuación se transcribe:

“En Alhaurín de la Torre, a 17 de Diciembre de 2015, siendo las 13.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Joaquín Villanova Rueda, Alcalde-Presidente. Vocales: 1º) Dña. María Isabel Villanova Rueda, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León,

Asistiendo público al acto, el Sr. Presidente invita a pasar a la Sala a las personas interesadas, G.I.A con DNI 25660944M.

Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de las siguientes empresas:

FECHA REG. ENTRADA AYUNTAMIENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N.º REGISTRO	NOMBRE	OBSERVACIONES
09/12/15	09/12/15	17013	Campusport, S.L.	LOTES 1-2-3-4
09/12/15	09/12/15	17027	Mas Social Servicios Globales de Limpieza, S.L.	LOTE 3
10/12/15	10/12/15	17091	Aplitec Instalaciones, S.L.U.	LOTES 1-2-3-4
10/12/15	10/12/15	17131	Ilunion CEE Outsourcing, S.A.	LOTE 3
11/12/15	10/12/15	17220	BCM Gestión de Servicios, S.L.	LOTES 1-2-3-4 (Registrado en Correos el 10/12/15)
11/12/15	10/12/15	17222	Integra MGSI CEE Andalucía, S.L.	LOTE 3 (Registrado en Correos el 10/12/15)
11/12/15	10/12/15	17223	Clece, S.A.	LOTES 1-2-4 (Registrado en Correos el 10/12/15)
14/12/15	10/12/15	17270	Asistencia, Organización y Servicios, S.A.	LOTES 1-2-3-4 (Registrado en Correos el 10/12/15)

1



CVE: 07E00001665300G6Q7B4J9U4Y4
URL Comprobación:
<https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verficadocumento.aspx>

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA ALCALDE - 25/02/2016
CARLOS ALBERTO DIAZ SOLER. - 25/02/2016
CN=Sello de Tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 25/02/2016 15:02:46

DOCUMENTO: 20160091731
Fecha: 25/02/2016
Hora: 15:03



14/12/15	10/12/15	17273	Ferrovial Servicios, S.A.	LOTES 1-4 (Registrado en Correos el 10/12/15)
14/12/15	10/12/15	17276	Cycle Servicios Integrales CE, S.L.	LOTE 3 (Registrado en Correos el 10/12/15)
14/12/15	10/12/15	17279	Sima Deporte y Ocio, S.L.	LOTES 1-2-3-4 (Registrado en Correos el 10/12/15)
16/12/15	10/12/15	17391	Sociedad Coop. Jardinera Virgen de los Santos	LOTE 4 (Registrado en Correos el 10/12/15)

El Sr. Presidente ordena comience el acto con la apertura del sobre A, dando el siguiente resultado:

1ª) Campusport, S.L.: Se presenta a los lotes 1, 2, ,3 y 4.Documentación correcta.
2ª) Mas Social Servicios Globales de Limpieza, S.L.: Se presenta al lote 3. Documentación correcta.
3ª) Aplitec Instalaciones, S.L.U.: Se presenta a los lotes 1, 2, 3, y 4.Documentación correcta.
4ª) Ilunion CEE Outsourcing, S.A.: Se presenta al lote 3.Documentación correcta.
5ª) BCM Gestión de Servicios, S.L.: Se presenta a los lotes 1, 2, 3 y 4.Documentación correcta.
6ª) Integra MGSJ CEE Andalucía, S.L.: Se presenta al lote 3.Documentación correcta.
7ª) Clece, S.A.: Se presenta a los lotes 1, 2 y 4.Documentación correcta.
8ª) Asistencia, Organización y Servicios, S.A.: Se presenta a los lotes 1, 2, 3, y 4.Documentación correcta.
9ª) Ferrovial Servicios, S.A.: Se presenta a los lotes 1 y 4.Documentación correcta.
10ª) Cycle Servicios Integrales CE, S.L.: Se presenta al lote 3.Documentación correcta.
11ª) Sima Deporte y Ocio, S.L.: Se presenta a los lotes 1, 2, 3, y 4.Documentación correcta.
12ª) Sociedad Coop. Jardinera Virgen de los Santos: Se presenta al lote 4.Documentación correcta.

Previa a la apertura del sobre B, se hace constar el presupuesto base de licitación para cada uno de los lotes, correspondiente a la duración inicial del contrato, una anualidad:

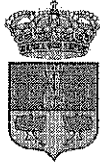
- Lote 1: 280.043,85 euros, IVA incluido.
- Lote 2: 141.887,62 euros, IVA incluido.
- Lote 3: 111.541,43 euros, IVA incluido.
- Lote 4: 197.574,60 euros, IVA incluido.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B, proposición económica y documentación cuya ponderación se evalúa de forma automática, dadno el siguiente resultado por lotes:



CVE: 07E00001665300G6Q7B4J9U4Y4	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160091731
URL Comprobación: https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verficadocumento.aspx	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/02/2016 CARLOS ALBERTO DIAZ SOLER- - 25/02/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.SERIALNUMBER=S2B33002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 25/02/2016 15:02:46	Fecha: 25/02/2016 Hora: 15:03





**Ayuntamiento de
Alhaurin de la Torre**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-8

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151 · FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es

LOTE Nº. 1:

<i>Campusport, S.L.: 246.067,06 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Aplitec Instalaciones, S.L.U.: 244.646,27 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>BCM Gestión de Servicios, S.L.: 235.255,46 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Clece, S.A.: 224.035,08 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Asistencia, Organización y Servicios, S.A.: 257.700,75 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Ferrovial Servicios, S.A.: 229.607,97 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Sima Deporte y Ocio, S.L.: 245.318,41 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>

LOTE Nº.2:

<i>Campusport, S.L.: 124.692,76 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Aplitec Instalaciones, S.L.U.: 125.534,47 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>BCM Gestión de Servicios, S.L.: 126.799,53 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Clece, S.A.: 127.698,86 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Asistencia, Organización y Servicios, S.A.: 126.616,67 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Sima Deporte y Ocio, S.L.: 124.293,56 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>

LOTE Nº. 3:

<i>Campusport, S.L.: 94.724,41 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Mas Social Servicios Globales de Limpieza, S.L.: 77.135,19 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Aplitec Instalaciones, S.L.U.: 90.005,35 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Ilunion CEE Outsourcing, S.A.: 90.863,37 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>BCM Gestión de Servicios, S.L.: 94.491,32 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>



CVE: 07E00001665300G6Q7B4J9U4Y4 URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160081731
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/02/2016 CARLOS ALBERTO DIAZ SOLER. - 25/02/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 25/02/2016 15:02:48	Fecha: 25/02/2016 Hora: 15:03



<i>Integra MGS I CEE Andalucía, S.L.: 83.484,47 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Asistencia, Organización y Servicios, S.A.: 95.067,62 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Cycle Servicios Integrales CE, S.L.: 73.359,94 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Sima Deporte y Ocio, S.L.: 97.710,29 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>

LOTE N.º 4:

<i>Campusport, S.L.: 177.546,68 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Aplitec Instalaciones, S.L.U.: 170.876,68 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>BCM Gestión de Servicios, S.L.: 165.238,14 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Clece, S.A.: 167.940,74 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Asistencia, Organización y Servicios, S.A.: 185.143,07 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Ferrovial Servicios, S.A.: 161.319,14 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Sima Deporte y Ocio, S.L.: 173.075,36 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>
<i>Sociedad Coop. Jardínera Virgen de los Santos: 167.940,74 euros IVA incluido, incluyendo todas las mejoras.</i>

Detalle de la puntuación obtenida en cada uno de los lotes:

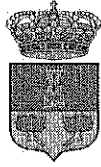
Lote N.º 1

LICITADORES	PRECIO	MATERIAL DEPORTIVO	SILLA MINUSVÁLIDO	RELOJ DIGITAL	TOTAL PUNTOS
CAMPUSPORT	63,73	24	4,5	1,5	93,73
APLITEC	64,26	24	4,5	1,5	94,26
BCM	66,66	24	4,5	1,5	96,66
CLECE	70	24	4,5	1,5	100
AOSSA	60,86	24	4,5	1,5	90,86
FERROVIAL	68,30	24	4,5	1,5	98,30
SIMA	63,93	24	4,5	1,5	93,93

Lote N.º 2

LICITADORES	PRECIO	MATERIAL DEPORTIVO	CAMILLAS	ARMARIOS BOTIQUÍN	TOTAL PUNTOS
CAMPUSPORT	69,78	19	10	1	99,78
APLITEC	69,31	19	10	1	99,31





**Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-8

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151 · FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es

BCM	68,62	19	10	1	98,62
CLECE	68,13	19	10	1	98,13
AOSSA	68,72	19	10	1	98,72
SIMA	70	19	10	1	100

Lote Nº. 3

LICITADORES	PRECIO	TARJETAS CHIP	ORDENADORES E IMPRESORA	TOTAL PUNTOS
CAMPUSPORT	54,21	20	10	84,21
MAS SOCIAL	66,57	20	10	96,57
APLITEC	57,05	20	10	87,05
ILUNION	56,52	20	10	86,52
BCM	54,35	20	10	84,35
INTEGRA MGSI	61,51	20	10	91,51
AOSSA	54,02	20	10	84,02
CYCLE	70	20	10	100
SIMA	52,56	20	10	82,56

Lote Nº. 4

LICITADORES	PRECIO	MATERIAL DEPORTIVO	EQUIPO INFORMÁTICO PORTÁTIL	TOTAL PUNTOS
CAMPUSPORT	63,60	25	5	93,60
APLITEC	66,08	25	5	96,08
BCM	68,34	25	5	98,34
CLECE	67,24	25	5	97,24
AOSSA	60,99	25	5	90,99
FERROVIAL	70	25	5	100
SIMA	65,25	25	5	95,25
VIRGEN DE LOS SANTOS	67,24	25	5	97,24

La Mesa visto el resultado, acuerda proponer al Organismo de Contratación la adjudicación de los distintos los lotes a:

Lote nº 1: CLECE, S.A. por un importe máximo anual de 185.152,96 euros más IVA 21%, lo que hace un total anual de 224.035,08 euros anuales IVA incluido, con todas las mejoras incluidas en su oferta; y con un precio hora para el servicio de monitor acuático de 10,88 euros más IVA, lo que hace un total 13,16 euros precio hora IVA incluido y para el servicio de fisioterapia de 13,12 euros más IVA, lo que hace un total de 15,87 euros precio hora IVA incluido.



Lote nº 2: SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L. por un importe máximo anual de 102.721,95 euros más IVA 21%, lo que hace un total anual de 124.293,56 euros anuales IVA incluido, con todas la mejoras incluidas en su oferta; y con un precio hora para el servicio de socorrista de 10,34 euros más IVA, lo que hace un total 12,51 euros precio hora IVA incluido.

Lote nº 3: CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CE, S.L. por un importe máximo anual de 60.628,05 euros más IVA 21%, lo que hace un total anual de 73.359,94 euros anuales IVA incluido, con todas la mejoras incluidas en su oferta; y con un precio hora para el servicio de conserje-recepcionista de 8,55 euros más IVA, lo que hace un total 10,35 euros precio hora IVA incluido.

Lote nº 4: FERROVIAL SERVICIOS, S.A. por un importe máximo anual de 133.321,60 euros más IVA 21%, lo que hace un total anual de 161.319,14 euros anuales IVA incluido, con todas la mejoras incluidas en su oferta; y con un precio hora para el servicio de monitor deportivo de 11,92 euros más IVA, lo que hace un total 14,42 euros precio hora IVA incluido y para el servicio de oficial administrativo de 9,59 euros más IVA, lo que hace un total de 11,60 euros precio hora IVA incluido.

Todo ello con la previa aportación, en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en el que se haya recibido el requerimiento, de la siguiente documentación (Artº. 146.4 TRLCSP y Apdo. III.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas):

1.- Originales o copias autenticadas de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, de la Empresa y del D.N.I. del Representante legal, junto con la escritura de apoderamiento bastanteadada por el Secretario de la Corporación (Si constase la misma en el Archivo de este Ayuntamiento, deberá indicarse dicha circunstancia).

2.- Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el Artº. 60 del Texto Refundido de la LCSP (R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre), que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes; a tales efectos, se considerará que los licitadores están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social cuando concurren las circunstancias especificadas en los Artºs. 13 y 14 del RD 1098/2001. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el Artº. 73 TRLCSP de 14 de noviembre. La declaración no podrá tener una antigüedad superior a seis meses.

3.- Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos: Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los Artºs. 13, 14, 15 y 16 del RCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. El Adjudicatario podrá sustituir el primero de los certificados por una autorización a favor de este Ayuntamiento, según modelo insertado en el "Perfil del contratante".

4.- Solvencia económica, financiera, podrá acreditarse mediante alguno de los siguientes medios de acreditación:

Cifra anual de negocios en los últimos tres años: El volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato o lote al que se presenten cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los



CVE: 07E00001665300G6Q7B4J9U4Y4	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 29160091731
URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verficadocumento.aspx	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/02/2016 CARLOS ALBERTO DIAZ SOLER- - 25/02/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2633002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 25/02/2016 15:02:46	Fecha: 25/02/2016 Hora: 15:03





**Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151 - FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es

empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Ratio de Solvencia entre activos y pasivos al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales. A tales efectos deberá obtenerse una ratio de solvencia financiera (activo corriente/pasivo corriente) con unos valores comprendidos entre 1 y 2.

La ratio de solvencia se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Dicha documentación deberá venir acompañada de la declaración responsable de solvencia financiera según modelo insertado en el perfil del contratante (Modelo 2).

5.- Solvencia técnica, podrá acreditarse mediante alguno de los siguientes medios de acreditación:

Relación de los principales servicios realizados en el curso de los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se deberá acreditar un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado del contrato o lote al que se presenten, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato o lote. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Los certificados de buena ejecución de los servicios incluidos en la relación cuyo destinatario fue una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de los servicios.

6.- Aportar un certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de trabajadores de plantilla como el número particular de trabajadores con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración del licitador con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.

Asimismo, las empresas adjudicatarias que tengan en su plantilla menos de 50 trabajadores, deberán aportar certificado de la empresa en el que conste el número global de trabajadores de plantilla.

7.- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto de Actividades Económicas: Alta referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

8.- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas firmado en todas sus páginas.

9.- Suscripción de una póliza de seguros de accidentes que cubra las contingencias que puedan



CVE: 07E00001665300G6Q7B4J9U4Y4 URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/02/2016 CARLOS ALBERTO DIAZ SOLER. - 25/02/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.SERIALNUMBER=S2833002E.OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 25/02/2016 15:02:46	DOCUMENTO: 20160091731 Fecha: 25/02/2016 Hora: 15:03
---	---	--



sufrir los usuarios de la actividad con una cobertura mínima de 300.000 euros por víctima. La póliza se demostrará con copia autenticada de la misma y el pago del último recibo puesto al cobro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 13.50 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.”

Habiéndose presentado por el adjudicatario en tiempo y forma la documentación exigida por el artículo 151.2 del TRLCSP y apartado III.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 151.3 del citado RDLeg 3/2011, y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la citada norma:

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los lotes correspondientes al contrato que tiene por objeto los servicios del área de deportes (piscina, spa y centros deportivos), a las mercantiles y por los importes que a continuación se indican:

- LOTE 1: Monitor/a acuático/a y fisioterapeuta a CLECE S.A. por un importe máximo anual de 185.152,96 euros más IVA, lo que hace un total de 224.035,08 euros IVA incluido (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS).
- LOTE 2: Socorrista a SIMA DEPORTE Y OCIO SL por un importe máximo anual de 102.721,95 euros más IVA, lo que hace un total de 124.293,56 euros IVA incluido (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS).
- LOTE 3: Conserje-recepcionista a CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CE SL por un importe máximo anual de 60.628,05 euros más IVA, lo que hace un total de 73.359,94 euros IVA incluido (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).
- LOTE 4: Monitor/a deportivo/a y Oficial administrativo de primera a FERROVIAL SERVICIOS SA por un importe máximo anual de 133.321,60 euros más IVA, lo que hace un total de 161.319,14 euros IVA incluido (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS)

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los licitadores y ordenar su publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

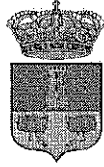
TERCERO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Previamente a la firma del contrato, los representantes de los adjudicatarios deberán



CVE: 07E00001665300G6Q7B4J9U4Y4 URL Comprobación: https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 26160891731
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/02/2016 CARLOS ALBERTO DIAZ SOLER. - 25/02/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 25/02/2016 15:02:46	Fecha: 25/02/2016 Hora: 15:03





**Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-8

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151 - FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es

presentar, si no lo hubiesen realizado anteriormente, la siguiente documentación:

- Los documentos que acrediten su identidad y representación, en su caso.
- El justificante de abono de los anuncios de licitación por importe de:
 - Lote 1: 114 euros.
 - Lote 2: 57,74 euros.
 - Lote 3: 45,39 euros.
 - Lote 4: 80,40 euros.

CUARTO.- La formalización del contrato se publicará en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y se publicará en el BOP de Málaga en un plazo no superior a cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la misma, cuyo importe deberá abonar el adjudicatario.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer potestativamente, Recurso especial en materia de contratación, previo al contencioso administrativo, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, en cuyo caso deberá anunciarlo previamente ante el órgano de contratación en el plazo previsto para su interposición, que será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio que pudiera interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

En Alhaurín de la Torre en la fecha indicada en la firma electrónica

EL ALCALDE

El Secretario accidental, doy fe

Fdo. Joaquín Villanova Rueda

Fdo. Carlos A. Díaz Soler



CVE: 07E00001665300G6Q7B4J9U4Y4 URL Comprobación: https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160091731 Fecha: 25/02/2016 Hora: 15:03
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/02/2016 CARLOS ALBERTO DIAZ SOLER. - 25/02/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 25/02/2016 15:02:46	



